



•58197

MEMORIA DESCRIPATIVA

Correspondiente a un MEDICO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Julio GARCES GRAU y D. Miguel CRISPI CASMELS,
de nacionalidad española.

Residentes en BARCELONA.-Edison, 16

p o r :

"REPOSADOR DE CABEZA Y QUITASOL NECESER PARA USO INDIVIDUAL
PLAYERO Y ANALOGO".



- Por la descripción presente se declara un invento que, según el enunciado específica, se refiere a un útil destinado a usos en playas, campo y deportes, así como a terapéutica solar, con el fin de proteger la cabeza de los rayos solares y al mismo tiempo reposar la misma para mayor comodidad, dotado de bolsa neceser para guardar útiles y accesorios propios de estos fines, de transporte cómodo dado que es plegable.
- 5.-
- En las prácticas deportivas de camping, playas y baños de sol se acusa continuamente la falta de elementos que proporcionen la realización cómoda del descanso de la cabeza y protección de la misma al tomar los baños de sol, haciéndose necesario cubrirla con toallas y otros medios improvisados que al no reunir las condiciones precisas proporcionan más incomodidades y molestias que los beneficios buscados.
- 10.-
- 15.-
- Los quitasoles normalmente conocidos, precindiendo de lo costosos que resultan, son incómodos tanto en su transporte cuanto en su disposición y uso, no creyendo necesario en este momento describir los motivos por los cuales se invocan estos defectos, ya que son universalmente conocidos.
- 20.-
- Debido a tales inconvenientes se buscó el medio de solucionarlos económica y sencillamente, hallando el objeto que constituye la presente invención, mediante el que han quedado orillados todos en forma definitiva de manera práctica, económica y sencilla, por lo que se recaba el oportuno privilegio de industrialización con carácter de exclusividad en el tiempo y condiciones que se determinan por la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial.
- 25.-
- 30.-
- Con objeto de facilitar la interpretación del invento en la forma más sencilla y exacta posible, en el plano adjunto se presenta la manera de convertirlo en realidad práctica industrializable, si bien ha de aclararse que tal represen-



35.- tación gráfica no es sino un ejemplo simplemente, desde el momento en que caben y son susceptibles modificaciones de detalle que no afectan en nada a lo fundamental que ha de ampararse con este privilegio.

Así, la fig. 1ª representa en perspectiva, el dispositivo completo dispuesto para su utilización.

40.- Y en la fig. 2ª se muestra al mismo dispositivo en una sección transversal.

45.- Siguiendo la exposición anterior, el modelo está constituido por un armazón de un material rígido, que puede ser metálico, ya sean metales ligeros preferiblemente, o de otro tipo, ya plásticos, fibras o maderas, o combinaciones con las mismas; cuyo armazón es plegable, formándose por medio de varillas o perfiles coincidentes en un punto de giro (1) situado a cada lado; llevando unos soportes (2) con tirante (3) que fija la separación de los dos lados constitutivos del soporte, y una plancha (4) que al ajustarse al suelo impide la excesiva abertura del mismo; sobre los puntos de giro van montados dos largueros (5) de posición regulable, que forman un bastidor en los cuales va dispuesta una plancha (6) para el reposo de la cabeza y sobre los mismos puntos de giro (1) se arman los puentes (7) sustentadores de la capota o toldillo (8) en cuyo interior se dispone una o más bolsas (9) destinadas a contener las cremas y utensilios utilizables en el baño.

50.-

55.-

60.- Naturalmente, los dispositivos de giro y armado de las diferentes partes constitutivas del todo pueden ser aquellos que por sus características resulten mas prácticos y de igual modo, la forma exterior de la capota o toldillo variará siempre que se desea, por cuanto que de este cambio no se deriva ninguna utilidad y afectará en todo caso a la estética, pero no al efecto ni al resultado industrial conseguido. Asimismo

65.- los materiales aplicables en el toldillo o capota, bolsa,



reposa-cabeza y base, serán todos los que puedan adaptarse al fin propuesto, sin ninguna limitación.

REIVINDICACIONES

70.- 1ª).- "REPOSADOR DE CABEZA Y QUIETASOL NECESER PARA USO INDIVIDUAL PLAYERO Y ANALOGO" que se caracteriza por estar esencialmente constituido por un armazón plegable en su totalidad, sobre un punto de giro situado a cada lado del mismo armazón; teniendo en su base una plancha flexible horizontal para evitar el hundimiento sobre el suelo y proporcionar conjuntamente con los tirantes estabilidad al conjunto; llevando armados unos largueros paralelos sobre el punto de giro respectivo entre los que va fijada una plancha destinada al reposo de la cabeza; constando de dos puentes armados sobre los mismos puntos de giro que forman arcos conformando la forma del toldillo, el cual va montado en éstos.

75.- 2ª).- "REPOSADOR DE CABEZA Y QUIETASOL NECESER PARA USO INDIVIDUAL PLAYERO Y ANALOGO" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque la posición del toldillo y reposa-cabeza es regulable independientemente.

80.- 3ª).- "REPOSADOR DE CABEZA Y QUIETASOL NECESER PARA USO INDIVIDUAL PLAYERO Y ANALOGO" según la reivindicación primera, que se caracteriza porque en la parte interior de la capota lleva una doble tela entre los arcos de armaduras, que forman bolsas neceseres para disposición de los útiles y efectos de uso y tocado.

85.- 4ª).- "REPOSADOR DE CABEZA Y QUIETASOL NECESER PARA USO INDIVIDUAL PLAYERO Y ANALOGO" según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque la plancha de fondo es susceptible de llevar unas prolongaciones y cartera de acoplamiento del conjunto y de elementos, útiles y efectos.

90.- 5ª).- "REPOSADOR DE CABEZA Y QUIETASOL NECESER PARA USO

58197



INDIVIDUAL PLAYERO Y ANALOGO".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de cien líneas, incluidas éstas.

Madrid, 22 de Enero de 1.957

ANTONIO ESCRIBANA
P. P.

58197

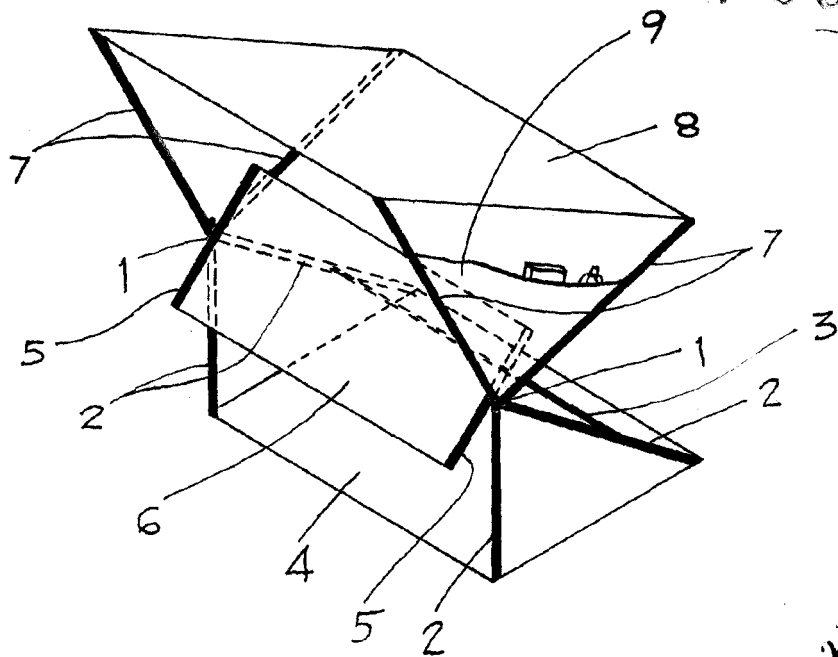


FIG. 1

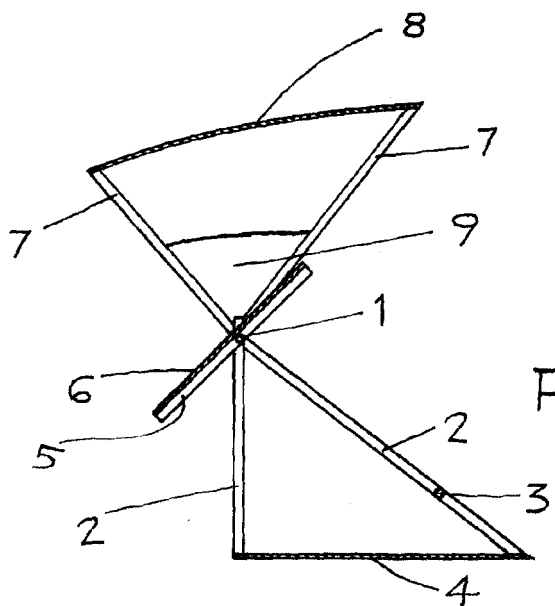


FIG. 2

Madrid, 22 de enero de 1957

INTORNO GARCIA
S.S.

Escala variable